



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Públco

ID DOC : 7492383

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 27458

SANTIAGO, 20 de Febrero de 2015

VISTO:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁZASE, al extranjero don Joseph Dieuseul LOUIS de nacionalidad HAITIANA, que ingresó al país en calidad de turista el 10 de Noviembre de 2014 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de HAITI N°PP2927331, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 20/02/2015 hasta 22/03/2015

Contratado por: UGALDE MARTINEZ ROGER RICARDO

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 23.493.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

mpj

N° Int.: 5273141
[671]20/02/2015

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría de JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO/Oficina de Partes



GERMAN BARRAZA LINDERMANN